ANÁLISIS DEL SECTOR

INTRODUCCIÓN

Este documento se estructura conforme a las disposiciones previstas en el Decreto 1082 de 2015 “Deber de análisis de las Entidades Estatales” y la Guía para la Elaboración de estudios del sector Versión 3, actualizada el 25 de septiembre de 2025 por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. Al respecto, el artículo 2.2.1.1.1.6.1., del Decreto 1082 de 2015 establece:

> *“La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”.*

De acuerdo con lo anterior, la Entidad luego de conocer su necesidad e identificar los bienes o servicios que la satisfacen, está en capacidad de definir el sector o mercado al cual pertenecen tales bienes, obras o servicios y hacer el análisis correspondiente. Razón por la cual, la Entidad procedió a realizar el análisis del sector económico, el cual permite establecer el contexto del proceso de contratación, identificar algunos de los riesgos, determinar los requisitos habilitantes, conocer las variables económicas que impactan el proceso de contratación, empresas que pueden brindar el suministro de papelería, datos históricos de la Personería de Bogotá D.C. y de otras entidades estatales; entre otras.

En este sentido y teniendo en cuenta que la Personería de Bogotá D.C., en su calidad de órgano de control y defensa de los derechos de la ciudadanía, debe garantizar el normal e ininterrumpido desarrollo de las actividades administrativas y misionales al interior de la Entidad; en especial en lo referente al soporte material necesario para la sustanciación de procesos disciplinarios, la elaboración de acciones de tutela, la atención de peticiones y la gestión documental que constituye el núcleo de la actuación institucional.

Garantizar el suministro constante y adecuado de elementos de papelería y útiles de oficina resulta una condición *sine qua non* para el cumplimiento de los principios de eficacia, celeridad y economía que rigen la función pública, asegurando que el flujo de trabajo en las sedes principales y personerías locales no se vea afectado por la carencia de insumos básicos para la producción de actos administrativos y comunicaciones oficiales. Por consiguiente, atendiendo al deber de planeación y a la obligación de proporcionar a los servidores públicos los medios e instrumentos necesarios para el ejercicio de sus funciones bajo condiciones de eficiencia técnica, es imperativo adelantar el proceso de selección cuyo objeto es*: 0063 - SUMINISTRO A PRECIOS UNITARIOS DE ELEMENTOS E INSUMOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C.*

A través del presente análisis se quiere dar a conocer la situación económica del sector, se analizará la oferta identificando las empresas, asociaciones, firmas, compañías y sociedades que desarrollan este tipo de servicios y que por su capacidad y experiencia podrían entrar a participar en los procesos de contratación. Así mismo, se realizará un análisis de la demanda, revisando las condiciones en que se han venido desarrollando este tipo de servicio y en otras entidades vinculadas al sector.

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co

I. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO DEL REQUERIMIENTO:

De acuerdo con la enciclopedia de Banrepcultural “La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.”[1]

Dichos sectores que se mencionan anteriormente se componen de estas actividades:

Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo; contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional. Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.

[1] https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Sectores_econ%C3%B3micos

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co

4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional (…)".[2]

Aspectos generales:

El sector de la economía en el cual se prestan los servicios del objeto contractual del presente estudio es el sector terciario, siendo este en Colombia uno de los más desarrollados. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), el sector terciario se aloja más del 80% de la fuerza laboral del país.

El sector terciario es aquel que se encarga de las actividades de comercio, servicios y transporte, si bien no produce mercancía alguna, este sector de la economía es necesario para garantizar un buen funcionamiento de la misma, por este motivo, se le conoce como el sector del servicio.

INDICACIÓN DE SI APLICA O NO ACUERDOS COMERCIALES

En este punto y frente a la aplicabilidad de Acuerdos Comerciales en el presente proceso de selección, cuyo objeto es el suministro a precios unitarios de elementos e insumos de papelería y útiles de oficina (UNSPSC 141115, 441218, 432018. 411116, 441217, 311620), la Entidad ha procedido a realizar el análisis de los umbrales y condiciones definidos en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Contratación Pública emitido por la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente.

Conforme a lo anterior, se determinó que al presente proceso NO le son aplicables los Acuerdos Comerciales suscritos por Colombia, toda vez que, de conformidad con lo previsto en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección corresponde a la de Mínima Cuantía. La normativa vigente y la estructura de los capítulos de compras públicas de los tratados internacionales (como los suscritos con EE. UU., la Unión Europea, Alianza del Pacífico, entre otros) establecen umbrales económicos mínimos para su aplicación; al ser este un proceso cuyo valor estimado no sobrepasa la mínima cuantía de la entidad, se encuentra sustancialmente por debajo de cualquier umbral que obligue al cumplimiento de los principios de trato nacional o reserva de mercado previstos en dichos instrumentos internacionales.

Conforme a lo anterior, el proceso se regirá exclusivamente por la normativa interna colombiana, específicamente por el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015, garantizando el principio de publicidad y transparencia, pero sin la obligación de observar los plazos extendidos o requisitos de convocatoria internacional propios de los acuerdos comerciales

[2] https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Sectores_econ%C3%B3micos

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co

1.1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

Conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo como base la Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas V.14.080 de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, el servicio a contratar y necesidades de la Personería de Bogotá D.C. se enmarcan en la siguiente clasificación UNSPSC:

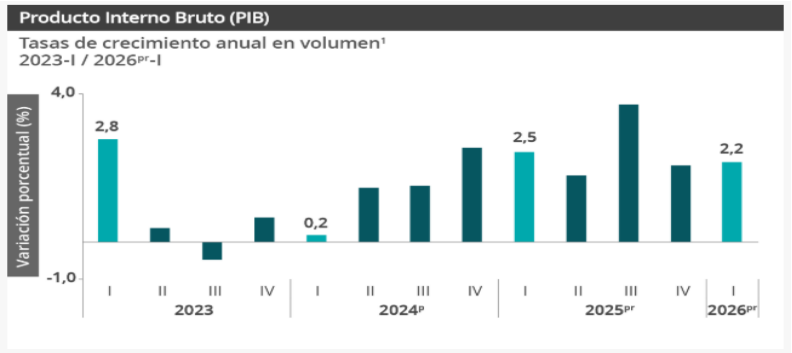
Códigos UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
141115	14 - Materiales y productos de papel	11 - Productos de papel	15 - Papel de imprenta y papel de escribir
422916	42 - Equipo médico, accesorios y suministros	29 - Productos quirúrgicos	16 - Instrumentos quirúrgicos de cortar y lazos y productos relacionados (Aplica para tijeras)
432018	43 - Difusión de tecnología de información y telecomunicaciones	20 - Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones	18 - Dispositivos de almacenamiento
432020	43 - Difusión de tecnología de información y telecomunicaciones	20 - Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones	20 - Dispositivos de almacenamiento extraíbles
441016	44 - Equipos de oficina, accesorios y suministros	10 - Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	16 - Máquinas para procesamiento de papel y accesorios
441115	44 - Equipos de oficina, accesorios y suministros	11 - Accesorios de oficina y escritorio	15 - Agendas y accesorios
441118	44 - Equipos de oficina, accesorios y suministros	11 - Accesorios de oficina y escritorio	18 - Suministros de dibujo
441215	44 - Equipos de oficina, accesorios y suministros	12 - Suministros de oficina	15 - Suministros de correo
441216	44 - Equipos de oficina, accesorios y suministros	12 - Suministros de oficina	16 - Suministros de escritorio
441217	44 - Equipos de oficina, accesorios y suministros	12 - Suministros de oficina	17 - Instrumentos de escritura
441218	44 - Equipos de oficina, accesorios y suministros	12 - Suministros de oficina	18 - Medios de corrección
441219	44 - Equipos de oficina, accesorios y suministros	12 - Suministros de oficina	19 - Repuestos de tinta y minas de lápices
441220	44 - Equipos de oficina, accesorios y suministros	12 - Suministros de oficina	20 - Carpetas de archivo, carpetas y separadores
441221	44 - Equipos de oficina, accesorios y suministros	12 - Suministros de oficina	21 - Suministros de sujeción

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co

1.2 ASPECTOS ECONÓMICOS:

1.2.1 Producto Interno Bruto[3]

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr.



Fuente: DANE, PIB_T

PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Comportamiento específico del sector de Papelería y afines:

Dentro del agregado de las industrias manufactureras, resulta imperativo para el presente análisis destacar el desempeño de la rama económica correspondiente a la "Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales". Para el primer trimestre de 2026, este

3 DANE, Boletín técnico, Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T) IV trimestre 2025 preliminar, 16 de febrero 2025, Recuperado de: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co

rubro específico registró un decrecimiento del 3,8% en su serie original respecto al mismo periodo del año anterior.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

En este contexto transaccional trimestral, la subdivisión referida a la "fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión" mantuvo su comportamiento a la baja, presentando una contracción del 1,5% en la serie ajustada por efecto estacional y calendario respecto al trimestre anterior.

Comportamiento macroeconómico de los de los sectores relacionados (Suministro y Comercialización).

Para el análisis del presente proceso contractual, es preciso ubicar el suministro a precios unitarios de elementos de papelería dentro de las ramas de actividad económica correspondientes a su cadena de valor, esto es, el Comercio al por mayor y al por menor (fase de distribución de los oferentes) y las Industrias manufactureras (fase de producción de los insumos).

De acuerdo con el último Boletín Técnico del Producto Interno Bruto (PIB) expedido por el DANE para el primer trimestre de 2026pr, la dinámica macroeconómica que impacta directamente a los posibles proveedores de la Personería de Bogotá D.C. presenta los siguientes comportamientos en su serie original respecto al mismo periodo del año anterior:

- **Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida**: Esta gran rama, a la cual pertenecen las empresas comercializadoras y distribuidoras (MIPYMES) que participarán en el proceso, presenta un crecimiento del 2,9%, contribuyendo con 0,6 puntos porcentuales a la variación anual del PIB. Este comportamiento positivo evidencia un sector comercial activo, con capacidad de rotación de inventarios y logística de distribución fortalecida.
- **Industrias manufactureras**: Este sector, fundamental para el análisis de la estructura de costos de los insumos de papelería, reporta un crecimiento general del 2,9%. No obstante, al desagregar el comportamiento de la clase específica correspondiente a la "fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión", se observa un decrecimiento del 3,8% en la serie original respecto al año anterior.

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co

El cruce de estas variables macroeconómicas demuestra que, si bien el sector comercial (distribuidores) se encuentra en una fase de crecimiento y dinamismo (2,9%), el sector primario de manufactura de papel enfrenta una contracción (-3,8%).

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

1.2.2 Salario Mínimo

Según el Decreto 1469 del 2025, el cual empezó a regir el 1 de enero de 2026, estableció que el salario mínimo legal para esta vigencia es de $ 1.750.905 mensuales y el auxilio de transporte es por $249.095; lo cual refleja un crecimiento de un 23,0% y 24,55%, respectivamente. Sin embargo, el Consejo de Estado Suspendió provisionalmente este Decreto y actualmente rige transitoriamente el salario establecido con el decreto 0159 del 19 de febrero de 2026, que fija en $1.750.905 el salario y en $249.095 el auxilio de transporte.

Este indicador del salario mínimo se deja plasmado en este estudio, con el fin de ilustrar cómo ha sido la evolución, así como también, es importante para tener en cuenta para todas las empresas sin importar su tamaño, ya que los salarios siempre van a ser un motor importante en una economía para la adquisición de bienes y servicios. A continuación, se relaciona el incremento que ha tenido el salario mínimo mensual legal en Colombia durante los últimos 15 años:

Año	Salario mínimo mensual	Incremento nominal SMMLV
2012	$566.700	5.8%
2013	$589.500	4.02%
2014	$616.000	4.5%
2015	$644.350	4.6%
2016	$689.455	7.0%
2017	$737.717	7.0%

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co

Año	Salario mínimo mensual	Incremento nominal SMMLV
2018	$781.242	5.9%
2019	$828.116	6.0%
2020	$877.803	6.0%
2021	$908.526	3.5%
2022	$1.000.000	10.07%
2023	$1.160.000	16.00%
2024	$1.300.000	12.07%
2025	$1.423.500	9.5%
2026	$1.750.905	23.0%

Fuente: Elaboración Propia

Teniendo en cuenta lo anterior, para el presente proceso de contratación es importante conocer el comportamiento del SMLMV, dado a que permite identificar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, los cuales son insumo para la toma de decisiones en materia del objeto a contratar.

1.2.3 Empleo y Desempleo – DANE[4]

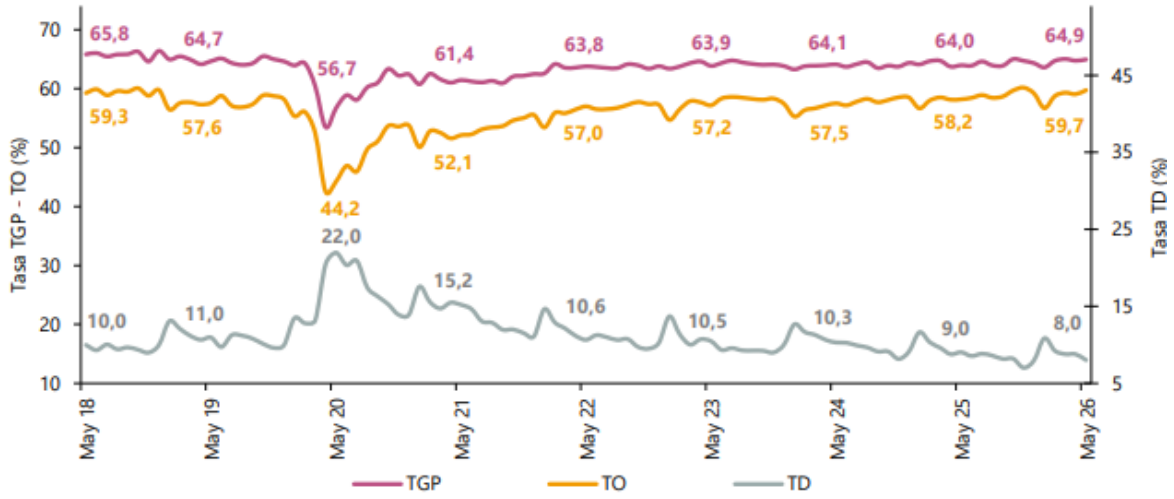
El análisis de las variables que arroja el estudio del DANE en cuanto a empleo y desempleo permite determinar las estadísticas relacionadas con el mercado laboral; estas variables son contempladas dentro del presente estudio con el fin de analizar el aumento o disminución que genera la ocupación a nivel nacional en la rama de actividad económica a la cual pertenece el presente proceso de contratación, así como el comportamiento en la ciudad de Bogotá, donde se desarrollarán las actividades del mismo. En este orden, de conformidad con el boletín técnico de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) expedido para mayo de 2026, encontramos lo siguiente:

Para mayo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0 %, reflejando una disminución frente al mismo mes del año anterior. La tasa global de participación se ubicó en 64,9 %, mientras que la tasa de ocupación alcanzó 59,7 %, evidenciando un comportamiento favorable del mercado laboral y una mayor participación de la población en las actividades económicas.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional Mayo (2018 - 2026)

[4] DANE, Boletín técnico: Principales indicadores del mercado laboral. Marzo de 2026, 30 de abril de 2026. Recuperado de: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Por otro lado, para el trimestre móvil correspondiente al período de referencia del boletín, el DANE presenta el comportamiento de las principales ciudades y áreas metropolitanas respecto de la tasa de desocupación, información que permite identificar la dinámica del mercado laboral a nivel territorial y complementar el análisis del contexto económico nacional.

Población ocupada según rama de actividad

En el mes de mayo de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue de 24.583 mil personas. Las ramas de actividad que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron **Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana**, con una contribución de **1,7 puntos porcentuales; Industrias manufactureras**, con **0,9 puntos porcentuales; y Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos, con 0,6 puntos porcentuales.**

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad Total nacional Mayo (2025 - 2026)

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co

Rama de actividad	Total nacional				
	Mayo 2025	Mayo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.627**	**24.583**	**100**	**956**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.873	3.278	13,3	405	1,7
Industrias manufactureras	2.379	2.597	10,6	218	0,9
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.874	2.017	8,2	143	0,6
Alojamiento y servicios de comida	1.762	1.877	7,6	115	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.118	4.192	17,1	74	0,3
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	512	585	2,4	73	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.997	2.048	8,3	52	0,2
Construcción	1.551	1.588	6,5	37	0,2
Actividades financieras y de seguros	433	419	1,7	-15	-0,1
Actividades inmobiliarias	337	311	1,3	-26	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.501	3.464	14,1	-37	-0,2
Información y comunicaciones	431	392	1,6	-39	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.860	1.816	7,4	-44	-0,2

Fuente: DANE, GEIH

Los resultados de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) evidencian que durante mayo de 2026 el mercado laboral colombiano mantuvo una tendencia favorable, reflejada en el incremento de la ocupación y en la reducción de la tasa de desocupación frente al mismo periodo del año anterior. De igual manera, se observa que sectores relacionados con la **administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana, las industrias manufactureras y las actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos** fueron los que registraron las mayores contribuciones al crecimiento del empleo.

Lo anterior constituye un indicador positivo para el presente proceso de contratación, toda vez que evidencia condiciones de estabilidad económica y operativa que favorecen la actividad empresarial y la capacidad de respuesta de los proveedores del sector de papelería y útiles de oficina. Un mayor nivel de ocupación y el crecimiento de sectores intensivos en actividades administrativas, manufactureras y de servicios especializados contribuyen al dinamismo del mercado y a la permanencia de oferentes con capacidad para atender los requerimientos de las entidades públicas.

1.2.3.1 Índice de precio al consumidor- IPC[5]

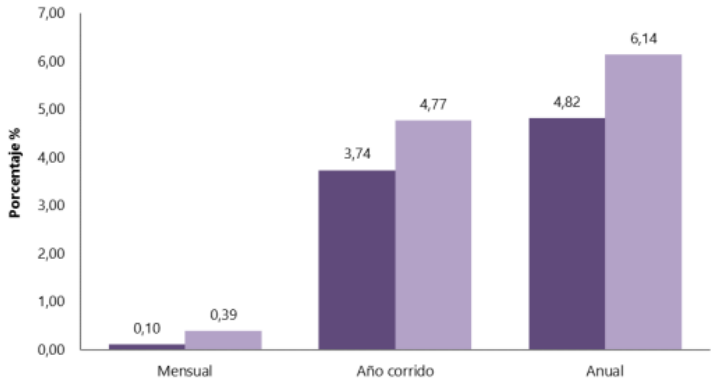
Para el presente proceso es fundamental considerar el comportamiento del Índice de Precios al Consumidor (IPC), por cuanto constituye el principal indicador para medir la variación de los precios de los bienes y servicios consumidos por los hogares colombianos. En el marco del presente proceso contractual, este indicador permite analizar la evolución de los costos asociados a la adquisición de los elementos e insumos de papelería y útiles de oficina, así como su incidencia en la estructuración del presupuesto oficial.

De conformidad con el boletín técnico publicado por el DANE con corte a abril de 2026, el

[5] DANE, Boletín técnico, Índice de Precios al Consumidor (IPC) abril 2026, 8 de mayo de 2026. Recuperado de: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/abr2026/bol-IPC-abr2026.pdf

IPC registró una variación mensual de 0,78 %, una variación año corrido de 3,30 % y una variación anual de 5,16 %. El comportamiento del indicador evidencia una moderación gradual de la inflación frente al mismo periodo del año anterior; sin embargo, persisten incrementos en algunos grupos de gasto que inciden directamente en los costos de producción, transporte, almacenamiento y comercialización de los bienes objeto del presente proceso contractual. En consecuencia, la información estadística del DANE constituye un soporte técnico para la estimación del presupuesto oficial, permitiendo que los valores proyectados reflejen de manera razonable las condiciones económicas vigentes del mercado y contribuyan a la adecuada planeación del proceso de contratación.

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Junio 2025 - 2026



Fuente: DANE

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación mensual de 0,39 %. Los mayores aportes a dicha variación se presentaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles; Alimentos y bebidas no alcohólicas; y Restaurantes y hoteles, las cuales contribuyeron conjuntamente con 0,33 puntos porcentuales a la variación total del índice. Estos resultados evidencian el comportamiento reciente de los precios al consumidor y constituyen un referente para el análisis económico del presente proceso contractual.

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,08	-0,01	0,67	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,01	0,00	0,52	0,16
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,27	0,00	0,50	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,16	0,00	0,43	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,42	0,05	0,39	0,05
TOTAL	100,00	0,10	0,10	0,39	0,39
Bienes y servicios diversos	5,36	0,23	0,01	0,30	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,20	0,01	0,26	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,00	0,00	0,08	0,00
Transporte	12,93	0,20	0,03	0,01	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

1.3. CONTEXTO TÉCNICO

La Personería de Bogotá D.C. desarrolló los requerimientos técnicos de obligatorio cumplimiento por el contratista y para la ejecución del objeto contractual, los cuales se encuentran de manera detallada en el ANEXO TÉCNICO, el cual hace parte integral del presente proceso de contratación.

1.4. ASPECTOS REGULATORIOS

Los oferentes que deseen participar en el proceso de contratación deben conocer la normatividad vigente aplicable para el objeto del contrato. A continuación, se expone dicha normatividad, la cual deben cumplir sin limitarse a ella:

- Constitución Política de Colombia
- Código Civil Colombiano
- Código de Comercio
- Ley 1474 de 2011
- Decreto 1082 de 2015

NORMAS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

- Estatuto General de Contratación - Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007
- Ley 1296 de 2009
- Decreto Ley 019 de 2012
- Ley 1474 de 2011
- Ley 1712 de 2014
- Decreto 1082 de 2015
- Ley 1882 de 2018
- Ley 2069 de 2020

- Decreto 1860 de 2021

II. ANÁLISIS DE LA OFERTA

En este capítulo se procederá a analizar las empresas que pertenecen al sector comercial que impacta el presente proceso de selección, sus principales características, la cadena de suministro y la identificación de posibles proveedores. Asimismo, se evaluará la dinámica del mercado con el fin de garantizar el estricto cumplimiento de los principios de libre concurrencia y selección objetiva. Dado que la presente modalidad de selección se adjudica bajo criterios objetivos de precio, el análisis de la oferta se centra en asegurar una pluralidad de oferentes que pertenezcan al tejido empresarial nacional y local, fomentando la participación abierta sin establecer barreras artificiales de acceso.

Dentro del análisis del mercado y el sector para el suministro a precios unitarios de elementos e insumos de papelería y útiles de oficina, se identifica que este rubro opera bajo un modelo de alta competencia, diversificación y distribución mayorista. Si bien la comercialización de estos bienes de características técnicas uniformes no exige permisos de operación restringidos ni licencias de funcionamiento especializadas, la adquisición por parte del Estado propende por el abastecimiento responsable. Las condiciones de los bienes se ceñirán estrictamente a las características estándar requeridas en el Anexo Técnico. Asimismo, en lo referente a las especificaciones de los útiles y el papel para impresión, el análisis del sector revela la importancia de que los bienes ofertados cumplan con condiciones óptimas de calidad, gramaje y alcalinidad. Lo anterior obedece a una necesidad operativa y al cumplimiento de la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivos) y los lineamientos del Archivo General de la Nación, toda vez que los documentos producidos por la Entidad en el ejercicio de sus funciones disciplinarias y de Ministerio Público exigen soportes físicos idóneos para su conservación y perdurabilidad en el tiempo.

Es imperativo aclarar que la verificación del cumplimiento de estas especificaciones técnicas y estándares de calidad no se solicitará mediante certificaciones como requisito habilitante previo a la adjudicación. La validación de estas características constituirá una obligación técnica exigible durante la fase de ejecución contractual, y será verificada de manera directa por el supervisor del contrato al momento de realizar el recibo a satisfacción de los bienes entregados en las distintas sedes de la Entidad. Por tanto, el contratista debe contar con la capacidad logística y operativa para asegurar entregas oportunas y conformes a lo ofertado, evitando el desabastecimiento institucional.

Finalmente, la exigencia del cumplimiento de estas especificaciones técnicas y logísticas establecidas en el anexo técnico no constituye una barrera de acceso que vulnere la libre competencia. Por el contrario, se instituye como una medida ineludible de mitigación de riesgos jurídicos, operativos y financieros asumida en la estructuración de este proceso. El cumplimiento de este marco de calidad permite a la Personería de Bogotá D.C. ejecutar el suministro sin generar sobrecostos ni detrimento patrimonial, protegiendo así la continuidad ininterrumpida de la función administrativa.

2.1 Análisis de la oferta en la Herramienta Datos Compra Pública – Abastecimiento Estratégico – Colombia Compra Eficiente

Para el análisis de la oferta y en estricto cumplimiento del principio de transparencia y el

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co

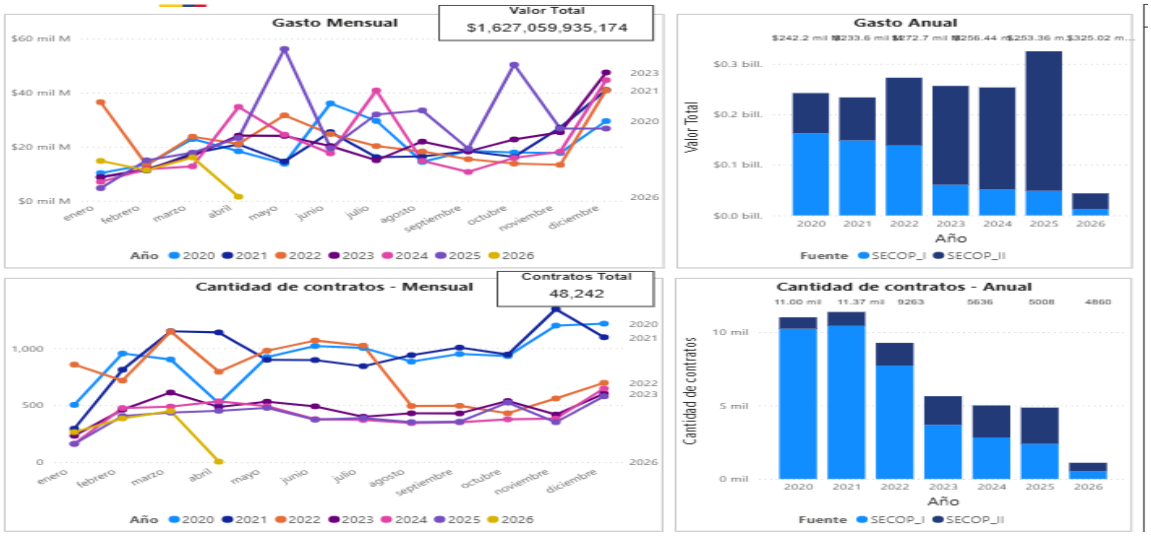
deber legal de planeación, la Personería de Bogotá D.C. debe identificar los proveedores del mercado que comercialicen bienes cuyos códigos en el Clasificador de Bienes y Servicios (UNSPSC) correspondan a la naturaleza de la necesidad que se busca satisfacer mediante el presente contrato. En este caso, resulta imperativo conocer el comportamiento histórico y la concurrencia de aquellas empresas que han participado en los procesos de selección adelantados por entidades estatales, específicamente aquellas personas naturales o jurídicas que desarrollan actividades económicas relacionadas con el suministro a precios unitarios de elementos e insumos de papelería y útiles de oficina.

Este ejercicio de trazabilidad comercial permite a la Entidad evidenciar la existencia de una pluralidad de oferentes en el mercado local. Lo anterior respalda la estructuración de un proceso competitivo y ajustado al principio de libre concurrencia, minimizando el riesgo de ausencia de proponentes y previniendo una eventual declaratoria de desierta. Dicha información estadística y probatoria es extraída directamente de los datos abiertos proporcionados por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente a través del SECOP II, plataforma que consolida el análisis gráfico y numérico de los procesos adjudicados y los proveedores activos para la ciudad de Bogotá D.C., tal como se observa a continuación:

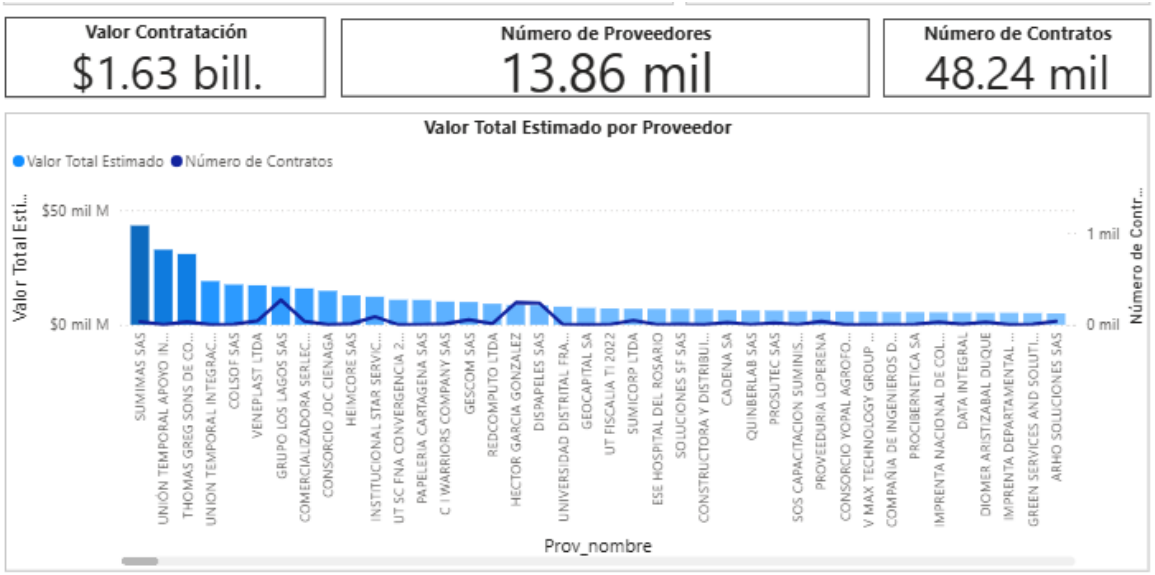
Para la realización de este análisis, se procedió a consultar los procesos realizados a través del SECOP II de la vigencia 2025, filtrando la búsqueda bajo el criterio los códigos UNSPSC 141115, 441218, 432018, 441217, 411116, 311620, 441219, 441216, 601057, 441220, 601215, 441215, 451015, 441221, 441018, 312015, 441119, y 441120 teniendo en cuenta que solo permite consultar hasta tercer nivel y Departamento proveedor Distrito Capital de Bogotá.

De acuerdo con los datos arrojados por la herramienta de análisis de la oferta, para la vigencia 2025, las Entidades Estatales, teniendo en cuenta los criterios de búsqueda utilizados, incurrieron en un gasto para la contratación de los bienes con códigos UNSPSC relacionados anteriormente por la suma de $1.627.059.935.174. Se observa también, que la mayor parte de las contrataciones se realizaron a través de la plataforma SECOP II, con una participación menor a través de SECOP I.

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co

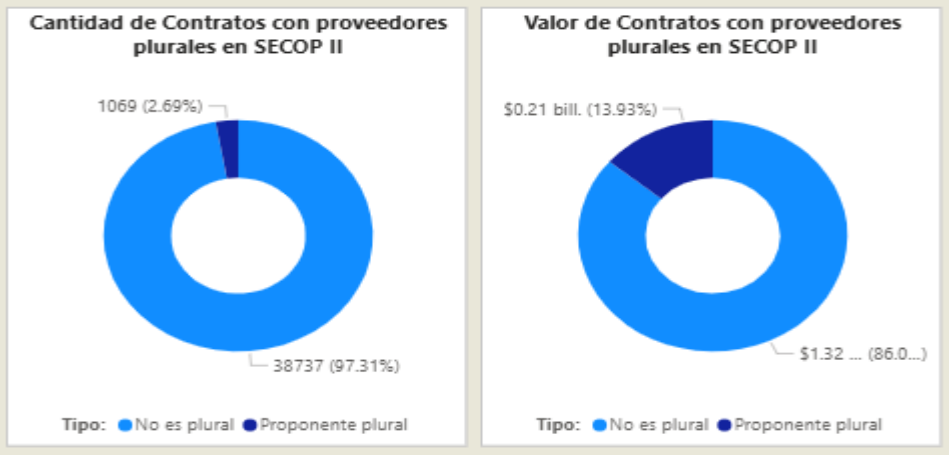


La cantidad de contratos que representan el total de la contratación, como se refleja a continuación, fue de 48.240 contratos suscritos con un total de 13.860 proveedores.



De la información analizada se encuentra que, respecto al tipo de oferentes, el 97.31% de la cantidad de contratos se suscribió con proveedores no plurales (personas naturales o jurídicas individuales), mientras que el 2.69% restante correspondió a proponentes plurales (consorcios o uniones temporales). Así mismo, desde la perspectiva presupuestal, el valor de los contratos refleja esta misma tendencia, concentrando el 86.07% de los recursos adjudicados en oferentes no plurales frente a un 13.93% en oferentes plurales.

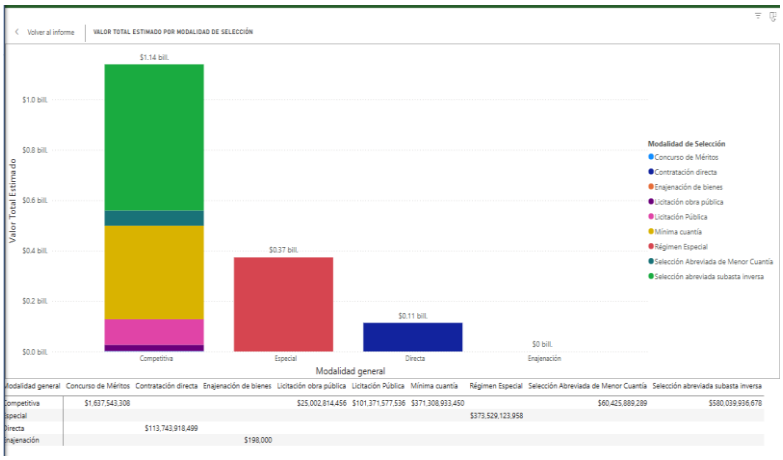
Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co



En cuanto a la modalidad de contratación, el análisis de los datos transaccionales evidencia que la modalidad predominante es la Selección Abreviada Subasta Inversa, seguida por el Régimen Especial y la Mínima Cuantía. Esta información es de vital importancia técnica y jurídica para la estructuración de la presente contratación, pues ratifica que en este segmento del mercado, la subasta inversa (dentro de la modalidad general competitiva) se consolida como el mecanismo más utilizado e idóneo para garantizar la pluralidad de oferentes y la optimización del recurso público, materializando así el principio de selección objetiva. Lo anterior se evidencia en la siguiente gráfica, así mismo se muestran las modalidades generales y específicas con los valores totales estimados por los cuales se ha contratado, organizados de mayor a menor cuantía:

- Selección Abreviada Subasta Inversa: $580.039.936.678
- Régimen Especial: $373.529.123.958
- Mínima Cuantía: $371.308.933.450
- Contratación Directa: $113.743.918.499
- Licitación Pública: $101.371.577.536
- Selección Abreviada de Menor Cuantía: $60.425.889.289
- Licitación Obra Pública: $25.002.814.456
- Concurso de Méritos: $1.637.543.308
- Enajenación de Bienes: $198.000"

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co



Modalidad general	Concurso de Méritos	Contratación directa	Enajenación de bienes	Licitación obra pública	Licitación Pública	Mínima cuantía	Régimen Especial	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Selección abreviada subasta inversa
Competitiva	$1.637.543.308			$25.002.814.456	$101.371.577.536	$371.308.933.450		$60.425.889.289	$580.039.936.678
Especial							$373.529.123.958		
Directa		$113.743.918.499							
Enajenación			$198.000						

Tal como se evidencia en la gráfica de distribución por modalidades, la contratación de estos bienes presenta un comportamiento transaccional plenamente definido en el mercado. En estricto apego al principio de transparencia, se evidencia que la modalidad general más utilizada en términos de valor total estimado es la Competitiva, alcanzando un rubro preponderante de $1.14 billones; muy distante de la Contratación Directa, la cual registra un valor significativamente menor de $0.11 billones ($113.743 millones). Asimismo, tal como se muestra en la gráfica anterior, se observa una participación técnica y financiera relevante en otro tipo de modalidades, como es el caso del Régimen Especial con $0.37 billones, confirmando que para este sector económico imperan los procesos de libre concurrencia, destacándose modalidades específicas dentro del régimen general como la Selección Abreviada por Subasta Inversa y la Mínima Cuantía. Este análisis histórico fundamenta jurídicamente la viabilidad y pertinencia de adelantar un proceso competitivo para satisfacer la presente necesidad institucional.

2.2. Empresas que podrían prestar el servicio.

Según la clasificación CIIU del DANE, en el sector encontramos empresas en capacidad de prestar el servicio.

CIIU	DESCRIPCIÓN	NOTA EXPLICATIVA
4761	Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	• El comercio al por menor de libros, revistas, periódicos y artículos de papelería y útiles escolares, de escritorio, distintos de los de uso específico en oficina. **Esta clase excluye:** • El comercio al por menor de libros antiguos o de segunda mano. Se incluye en la clase 4775, «Comercio al por menor de artículos de segunda mano».

De acuerdo con los datos consultados en la Superintendencia de Sociedades para la vigencia 2024 se registran en Colombia un total de 77 empresas dedicadas a prestar servicios relacionados con las actividades económicas del código G4761 Comercio al por

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co

menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados.

De otro lado, se pudo identificar que, de estas, 4 corresponden a Grandes Empresas, 18 Medianas Empresas, 9 Microempresas y 46 Pequeñas Empresas. A continuación, se relacionan las empresas que hacen parte de la actividad económica mencionada anterior, de acuerdo con la base de datos de la SuperSociedades.

Nit	Razón social de la sociedad	Mediana empresa
800078360	REDOX COLOMBIA SAS	Gran empresa
802008192	SOLUCIONES MAF SAS	Gran empresa
830007710	PEARSON EDUCACION DE COLOMBIA SAS	Pequeña empresa
830074291	CENGAGE LEARNING DE COLOMBIA SAS	Mediana empresa
800202510	BOOKS AND BOOKS LTDA	Microempresa
900265104	GRUPO AZOR COLOMBIA SAS	Pequeña empresa
800027890	COMPUTADORES Y SUMINISTROS SAS	Pequeña empresa
800029886	CARIBE LIBROS LTDA	Mediana empresa
800040880	DISTRIBUIDORA PENGUIN RANDOM HOUSE SAS	Mediana empresa
800049074	PAPELERIA Y SERVICIOS SAS	Pequeña empresa
800123830	LA ERA AZUL LTDA	Pequeña empresa
800202522	DISTRIBUCIONES TOPALXE SAS	Pequeña empresa
800202783	INTER AMERICAN DIVISION PUBLISHING ASSOCIATION, INC	Microempresa
800249615	VICENS VIVES COLOMBIA SAS	Mediana empresa
804016305	ALHUM LIMITADA	Pequeña empresa
805002194	PAPELERIA ANTIOQUIA SAS	Microempresa
805003873	PAPELERIA MEDELLIN LTDA	Pequeña empresa
805007170	INVERSIONES GOMAR LTDA	Pequeña empresa
805012966	ETIMARCAS SAS	Pequeña empresa
807006293	CACHARRERIA Y PAPELERIA SUMAS Y RESTAS S.A.S.	Pequeña empresa
809011022	ARTESCO S.A.	Pequeña empresa
811023037	PAPELERIA CUCUTA SAS	Pequeña empresa
816005433	DISTRIOCCIDENTE SSAS	Pequeña empresa
816006411	SUFORMA SAS	Microempresa
830005414	LENGUAS MODERNAS EDITORES SAS	Pequeña empresa
830037610	HOJAS S.A.S.	Pequeña empresa
830040184	CORVENTAS DE COLOMBIA SAS	Pequeña empresa
830069774	CLUB EDITOR SAS	Pequeña empresa
830091322	PROMOCIONES LA GRAN MANZANA SAS	Pequeña empresa
830104914	COLOMBIA CIPE SAS	Pequeña empresa
830109677	Su Presencia Producciones Ltda	Pequeña empresa
830114522	ENGLISH LANGUAGE SERVICES LTDA	Pequeña empresa
830514859	PAPELERIA LA CORAZA S.A.S.	Microempresa
860003949	LIBRERIA TEMIS SA	Pequeña empresa
860005444	PLAZA Y JANES EDITORES COLOMBIA S.A.	Pequeña empresa
860053274	GRUP LOS LAGOS SAS	Pequeña empresa
860075223	Editorial Medica Internacional Ltda	Pequeña empresa
860091403	LIBRERIA MEDICA CELSUS SAS	Microempresa
860512722	EDICIONES HISPANOAMERICANAS LTDA	Mediana empresa
860517209	INVERSIONES ROMANO LTDA	Mediana empresa
860528396	COMERCIAL PAPELERA SA	Mediana empresa
860531897	PUBLICIENCIA SAS	Pequeña empresa
890203891	PROFITECNICAS LTDA	Pequeña empresa

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co

Nit	Razón social de la sociedad	Mediana empresa
890311357	MAYORGA Y ALZATE ASOCIADOS SAS	Pequeña empresa
890400719	JONAN S,A.	Microempresa
890800895	PAPELERIA LA NORMA SA	Pequeña empresa
890806968	MOLANO LONDOÑO E HIJOS SAS	Microempresa
890923384	MARION S.A.S. en reorganizacion empresarial	Pequeña empresa
891000221	CORSA COLOMBIA SAS	Microempresa
891223894	LIBRERIA Y PAPELERIA ANDINA SAS	Pequeña empresa
892002665	PAPELERIA CERVANTES DISTRIBUCIONES Y CIA S.A.S	Pequeña empresa
892300138	REPRESENTACIONES CASTRO HERMANOS LTDA	Pequeña empresa
900008437	GRUPO COMERCIAL ATLANTIS LTDA	Mediana empresa
900009495	COMPAÑIA PAPELERA NACIONAL S A S	Mediana empresa
900013102	DISTRIBUIDORA DE PAPEL JURADO TORRES SAS	Mediana empresa
900019737	VENEPLAST LTDA	Pequeña empresa
900121075	DISTRUBUIDOR DE PAPELERIA LOS MAYORISTAS S.A.S.	Pequeña empresa
900127349	COMERCIALIZADORA BEDOYA GIRALDO SA	Pequeña empresa
900141629	DISLECTURA CULTURA Y MUSICA SAS	Pequeña empresa
900241288	PATIÑO & CIA SAS	Pequeña empresa
900273169	Franco Suministros y Papeleria Sociedad Ltda	Pequeña empresa
900363900	EUROS SERVICES SAS	Pequeña empresa
900366049	EDICIONES PARA UNA NUEVA GENERACION S.A.S.	Mediana empresa
900383108	RITRAMA COLOMBIA S.A.S.	Pequeña empresa
900428753	COMERCIALIZADORA AL COSTO SAS	Mediana empresa
900479120	DISTRIBUIDORA EL HUECO SAS	Pequeña empresa
900566845	DISTRIBUIDOR PAPELERO ZEPPELIN S.A.S.	Pequeña empresa
900566929	DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA LA MAYORIA C.D S A S	Pequeña empresa
900636479	INFOR COLOMBIA S.A.S.	Mediana empresa
900948622	DISTRIBUIDORA SUESCUN COMPANY SAS	Mediana empresa
901160842	PAPELERIA UNIVERSAL DISTRIBUIDORA SAS	Pequeña empresa
901441245	DISTRIBUCIONES EL RIO SAS	Mediana empresa
901487881	DISTRIBUCIONES PAPELERIAS GRANEROS ORIENTALES Y TWIST SAS	Mediana empresa
816005824	CEMPAC S.A.	Gran empresa
830037946	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A	Mediana empresa
890301951	LIBRERIA NACIONAL SAS	Gran empresa
900378966	Inversiones Vadisa Sociedad por Acciones Simplificada	Mediana empresa

Teniendo en cuenta lo anterior, se evidencia la existencia de una amplia pluralidad de oferentes en el mercado, característica que favorece las condiciones de competencia y concurrencia dentro del presente proceso de contratación. Asimismo, se observa que las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) representan el 94,81% del tejido empresarial del sector analizado, constituyéndose en los principales actores económicos y potenciales proveedores de los bienes requeridos por la Entidad.

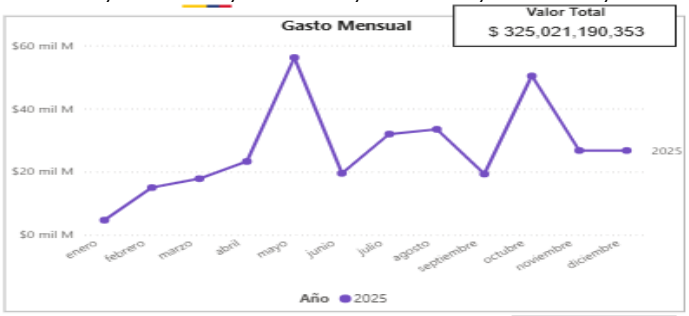
En este contexto, y en concordancia con las políticas de fortalecimiento empresarial y promoción de la participación de las Mipymes en el Sistema de Compra Pública, la Entidad continuará implementando criterios diferenciales que incentiven su participación en el presente proceso de selección, promoviendo la pluralidad de oferentes, la competencia y el desarrollo económico de este segmento empresarial.

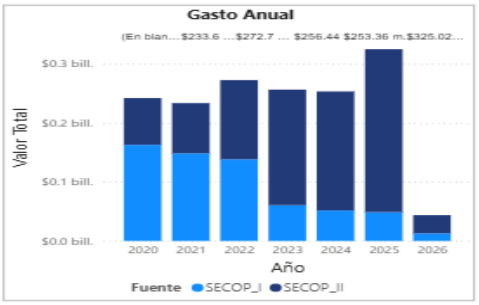
III. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

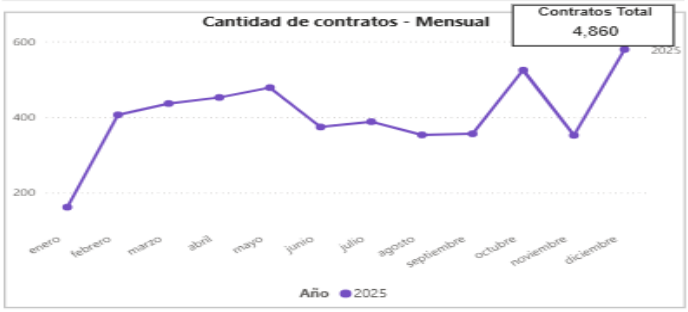
3.1 Análisis de la demanda en la Herramienta Datos Compra Pública – Abastecimiento Estratégico – Colombia Compra Eficiente

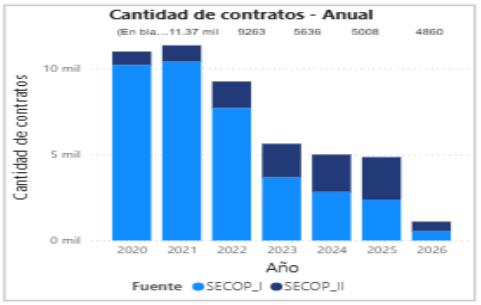
En el marco del estudio del sector y para garantizar el estricto cumplimiento del deber de planeación consagrado en la normativa de contratación estatal, la Personería de Bogotá D.C. procedió a utilizar la herramienta de inteligencia de negocios "Datos Compra Pública" de la Agencia Nacional de Contratación Estatal – Colombia Compra Eficiente. El objetivo de esta consulta probatoria fue analizar la dinámica histórica y el comportamiento de la demanda de los bienes transables correspondientes al suministro de elementos e insumos de papelería y útiles de oficina por parte de las entidades estatales durante la vigencia 2025.

Para tal fin, y con el propósito de asegurar la pertinencia de los datos frente a la realidad del mercado local y mitigar cualquier riesgo de asimetría de la información en el Estudio de Mercado, se configuró la búsqueda transaccional en el sistema SECOP II, aplicando los siguientes criterios de filtrado técnico: Vigencia: Año 2025. Ubicación Geográfica: Departamento proveedor filtrado específicamente para el Distrito Capital de Bogotá, alineando la proyección estadística con el lugar de ejecución del contrato y la jurisdicción de la Entidad. **Códigos** UNSPSC**:** Se utilizaron los códigos de familia y clase que identifican y cobijan de manera exacta el objeto contractual, limitando la búsqueda hasta el tercer nivel (clase), conforme lo permite la herramienta y lo exigen las directrices de catalogación del gasto público expedidas por el ente rector. En estricto sentido, para abarcar la integralidad de los bienes a adquirir, el universo de la búsqueda se delimitó a los siguientes códigos: 141115, 441218, 432018, 441217, 411116, 311620, 441219, 441216, 601057, 441220, 601215, 441215, 451015, 441221, 441018, 312015, 441119 y 441120.





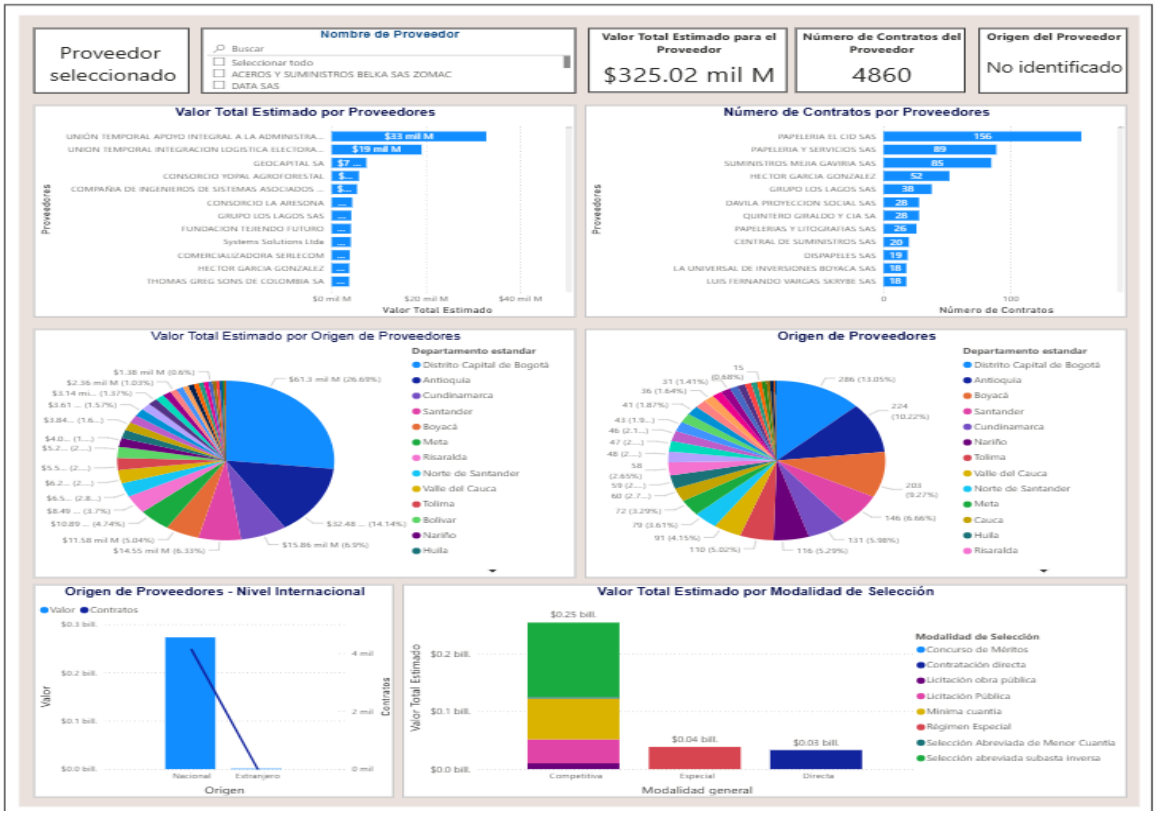




Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co

De conformidad con la herramienta Datos Compra Pública – Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, el análisis de la demanda para la vigencia 2025 en Bogotá D.C. refleja un mercado robusto y con alta capacidad de respuesta. Desde una perspectiva financiera, se observa que el sector movilizó un valor total estimado de $325.021.190.353 a través de 4.860 contratos celebrados, lo que evidencia la existencia de un mercado maduro, dinámico y con una oferta estable. La concentración de este volumen de gasto en los códigos UNSPSC previamente relacionados ratifica que la necesidad de la Personería de Bogotá D.C. se enmarca en un segmento de alto flujo presupuestal del Estado.

Esta dinámica económica se ve fortalecida por una demanda territorialmente concentrada en el Distrito Capital de Bogotá, región que lidera el mercado al representar el 26.69% del valor total estimado ($61.3 mil millones) y agrupar el 13.05% del origen de los proveedores a nivel nacional. Esta concentración local asegura para la Personería de Bogotá D.C. la disponibilidad de una infraestructura logística inmediata, mitigando sobrecostos por fletes y garantizando tiempos de respuesta oportunos.



El análisis detallado de los actores del mercado permite identificar dos perfiles de proveedores idóneos: aquellos con alta capacidad financiera, liderados por figuras plurales como la Unión Temporal Apoyo Integral a la Administración (con adjudicaciones por $33 mil millones); y aquellos con una comprobada robustez

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co

operativa y logística, como Papelería El Cid S.A.S. (156 contratos), Papelería y Servicios S.A.S. (89 contratos) y Suministros Mejía Gaviria S.A.S. (85 contratos). Esta configuración ratifica que el sector cuenta con una multiplicidad de contratistas de trayectoria comprobada, capaces de asumir las obligaciones de suministro continuo derivadas del objeto contractual sin riesgo de desabastecimiento.

Desde la dimensión jurídica, la pluralidad de oferentes y el origen eminentemente nacional de la proveeduría se encuentran plenamente garantizados. El mercado gestiona la gran mayoría de sus recursos bajo la modalidad general Competitiva, superando los $0.25 billones de pesos ($250 mil millones), donde destacan de manera protagónica la Selección Abreviada por Subasta Inversa y la Mínima Cuantía. Este comportamiento transaccional desvirtúa cualquier riesgo de monopolio o concentración del mercado, validando jurídicamente la viabilidad de adelantar un proceso de selección abierta. En definitiva, la madurez del sistema SECOP II y la amplia diversificación de la oferta aseguran que el presente proceso concurra en un entorno de estricta transparencia y libre concurrencia, permitiendo a la Entidad dar cumplimiento al mandato de selección objetiva y obtener la oferta más favorable bajo los principios de eficiencia y economía administrativa.

3.2 HISTÓRICO DE LAS ADQUISICIONES DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C. POR SECOP

Una vez realizada la consulta en la Plataforma de Contratación del SECOP II a fin de establecer qué otros procesos de contratación con objeto igual o similar al del presente proceso de selección, el cual es la "***0063 - SUMINISTRO A PRECIOS UNITARIOS DE ELEMENTOS E INSUMOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C***" se aclara que la búsqueda se realizó basada en contratos adjudicados y celebrados de los últimos 5 años, destacando que se hizo la revisión del objeto contractual, la modalidad de selección, el plazo, el contratista asignado, la cantidad de oferentes interesados en el proceso, y qué criterios diferenciales se establecieron, encontrando lo siguiente:

Número de proceso de selección:	**PB-SASI-2025-0001**	**PB-SASI-2024-0005**	**PB-SASI-18-2023**	**PB-SASI-010-2022**	**PB-PSASI-005-2020**
Proceso de selección:	Selección abreviada subasta inversa	Selección abreviada subasta inversa	Selección abreviada subasta inversa	Selección abreviada subasta inversa	Selección abreviada subasta inversa
Número de Contrato	2025-0585	2024-0613	2023-1831	2022-1056	668-2020

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co

Número de proceso de selección:	PB-SASI-2025-0001	PB-SASI-2024-0005	PB-SASI-18-2023	PB-SASI-010-2022	PB-PSASI-005-2020
Objeto	SUMINISTRO A PRECIOS UNITARIOS DE ELEMENTOS E INSUMOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C.	SUMINISTRO A PRECIOS UNITARIOS DE ELEMENTOS E INSUMOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C	SUMINISTRO A PRECIOS UNITARIOS DE ELEMENTOS E INSUMOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C	SUMINISTRO A PRECIOS UNITARIOS DE ELEMENTOS E INSUMOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C	CONTRATAR EL SUMINISTRO A PRECIOS UNITARIOS DE ELEMENTOS E INSUMOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C.
Contratista	ORIONCONIC	GESCOM SAS	COMERCIALIZADORA SERLE.COM	SUMIMAS S.A.S	GRUPO LOS LAGOS SAS
Plazo	10 meses	10 meses	330 días	7 meses	4 meses
Cuantía del Contrato	$199.168.000	$153.248.910	$207.580.756	$123.250.000	$78.978.353
Cantidad de proveedores que presentaron oferta en el proceso de selección	HECTOR GARCIA GONZALEZ; COMERCIALIZADORA VINARTA SAS; GRUPO LOS LAGOS SAS; GESOM SAS, S&S SERIVICOS Y SUMINISTROS STELAR SAS y otros. Total: 19 proveedores presentaron ofertas	SOLUCIONES EMPRESARIALES OASIS SAS; DISTRIANGULO SAS; COMERCIALIZADORA VINARTA SAS; COINVER BR; GRUPO LOS LAGOS Total: 18 proveedores presentaron ofertas	GESCOM SAS; INTEGRA DE COLOMBIA SAS; GRUPO LOS LAGOS SAS; REDOX COLOMBIA SAS; COMERCIALIZADORA SERLE.COM. Total: 10 proveedores presentaron ofertas	GRUPO LOS LAGOS SAS; LA CASA DE SUMINISTRO Y SERVICIOS SAS; DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA E W EL TRIANGULO SAS; SISCOM SERVICIOS INTEGRALES SAS Total: 13 proveedores presentaron ofertas	COMERCIALIZADORA COMSILA SAS; GRUPO LOS LAGOS SAS; SUFORMA SAS; ALIANZA ESTRATEGICA OUTSOURCING Y SUMINISTROS SAS. Total: 7 proveedores presentaron ofertas
Garantías exigidas en el proceso de contratación	Cumplimiento del contrato. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	Cumplimiento del contrato. Pago de salarios. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	Cumplimiento del contrato. Pago de salarios. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	Cumplimiento del contrato. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	Cumplimiento del contrato. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.
Criterios Diferenciales para MiPymes	Los proponentes con calidad de MIPYME podrán aportar hasta cuatro (4) contratos ejecutados y terminados y cuyo objeto y/o alcance estén relacionados con el objeto contractual de esta invitación.	Los proponentes con calidad de MIPYME podrán aportar hasta tres (3) contratos ejecutados y terminados y cuyo objeto y/o alcance estén relacionados con el objeto contractual de esta invitación.	No tiene criterios diferenciales para MiPymes.	No tiene criterios diferenciales para MiPymes.	No tiene criterios diferenciales para MiPymes.

3.3 Adquisición Del Producto Por Parte De Las Entidades Estatales

A través de la página web del sistema Electrónico de Contratación Pública “SECOP” se realizó el análisis de la demanda de este tipo de servicios por parte de las entidades estatales colombianas, las cuales han adquirido este servicio con similares características a las requeridas en este proceso de contratación, en este histórico se analizaron estudios recientes de otras entidades con el mismo objeto o similar al de este presente proceso:

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co

Entidad	Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	Instituto Distrital de Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Integración Social	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Publico
Numero de proceso	MC-013-2025	IDRD-SAF-MC-030-2025	SDIS-SASI-013-2025	DADEP-SMINC-408-2025
Modalidad	Mínima cuantía	Mínima cuantía	Selección abreviada subasta inversa	Mínima cuantía
Estado del proceso	Proceso adjudicado y celebrado	Proceso adjudicado y celebrado	Proceso adjudicado y celebrado	Proceso adjudicado y celebrado
Códigos UNSPSC	14111500 Papel de imprenta y papel de escribir 14111800 Papeles de uso comercial 14111800 Papeles de uso comercial 44111800 Suministros de dibujo 44121600 Suministros de escritorio 44121700 Instrumentos de escritura 44121800 Medios de corrección 44121900 - Repuestos de tinta y minas de lápices 44122000 - Carpetas de archivo, carpetas y separadores 44122011 Folders 44122100 Suministros de sujeción 44122012 Portapapeles 60121300 Productos de corte de manualidades y arte	27112309 Lápiz marcador 44121716 Resaltadores 44121804 Borradores 44121805 Esferos de corrección 44121636 Tajalápices eléctricos 44121701 Bolígrafos 44121708 Marcadores 44103103 Tóner para impresoras o fax 44121618 Tijera	14111500, 14121500, 14121600, 14121800, 14121900, 44111500 44111800, 44111900, 44121600 44121700, 44121800, 44121900, 44122000, 60121200, 60124300 14111500, 14121500, 14121600 14121800, 14121900, 44111500 44111800, 44111900, 44121600 44121700, 44121800, 44121900 44122000, 60121200, 60124300	44103124 - Cinta térmica 44121618 - Tijeras 44121619 - Tajalápices manuales 44121701 - Bolígrafos 44121706 - Lápices de madera 44121708 - Marcadores 44121716 - Resaltadores 14111507 - Papel para impresora o fotocopiadora 14111510 - Papel para plotter
Objeto	REALIZAR EL SUMINISTRO DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	SUMINISTRAR BAJO EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, INSUMOS DE IMPRESION Y DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA PARA LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL IDRD	SUMINISTRO Y DISTRIBUCION DE ELEMENTOS DE PAPELERIA E INSUMOS DE ARCHIVO CON DESTINO A LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS Y PROYECTOS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL.	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS DE PAPELERIA, MATERIALES Y UTILES DE OFICINA, PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES LOGISTICAS PARA LAS AREAS ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.
Adjudicatario	PROCESAR SAS	S.O.S. SOLUCIONES DE OFICINA & SUMINISTROS S.A.S.	COMERCIALIZADORA SERLE.COM	CAPROSUM SAS
Presupuesto	$32.350.000	$92.351.627	$3.261.467.452	$14.263.618
Plazo	2 meses	8 meses	100 días	2 meses
Garantías	1. Cumplimiento. Por el (20%) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y 6 meses más, contados a partir de la fecha de la expedición de la garantía. 2. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados. Por el (20%) del valor del contrato y vigente por el plazo de ejecución del contrato y _12_ meses más contados a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción.	1. Cumplimiento del Contrato (10%) del valor total del contrato y con vigencia igual al plazo del contrato y un (1) año más. 2. Calidad de los bienes (10%) del valor total del contrato y con vigencia igual al plazo total de ejecución del contrato y seis (6) meses más.	1. Cumplimiento del contrato: (20%) sobre el valor total del contrato incluido IVA. La vigencia de este amparo será igual al plazo del contrato y seis meses más. En todo caso, deberá estar vigente hasta la liquidación del contrato. 2. Calidad y Correcto funcionamiento de los bienes: (20%) sobre el valor total del contrato incluido IVA. La vigencia de este amparo será igual al plazo del contrato y seis meses más. En todo caso, deberá estar vigente hasta la liquidación del contrato. Por el Plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. En todo caso, deberá estar vigente hasta la liquidación del contrato. 3. Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones. (5%) sobre el valor total del contrato	1. Cumplimiento del Contrato: 20% del valor total del contrato por el término de ejecución del contrato, más cuatro (4) meses. 2. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: 15% del valor total del contrato Desde el recibo a satisfacción de los bienes, más seis (6) meses.

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co

Entidad	Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	Instituto Distrital de Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Integración Social	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Publico
			incluido IVA. Plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más. En todo caso, deberá estar vigente hasta la liquidación del contrato. 4.Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual: 200 SMMLV sobre el valor total del contrato incluido IVA. Su vigencia se extenderá durante el periodo de ejecución del contrato. En todo caso, deberá estar vigente hasta la liquidación del contrato	
Experiencia	La experiencia del proponente se verificará con máximo dos **(02) certificaciones de contratos ejecuta**dos, cuya sumatoria sea igual o superior al cien (100%) por ciento del presupuesto oficial estimado expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMLMV) y que tengan relación con el objeto del presente proceso de selección.	El proponente deberá acreditar la experiencia específica mínima habilitante aportando **HASTA TRES (3) CERTIFICACIONES DE CONTRATOS,** ejecutado, terminado y/o liquidado, con anterioridad a la fecha de cierre del presente proceso de selección; celebrados con entidades públicas o privadas en el o los cual(es) acredite la experiencia solicitada en el presente numeral.	Para certificar la experiencia, el proponente persona natural, jurídica, plural, nacional o extranjera con sucursal en Colombia, deberá acreditar mediante la inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP) la suscripción, ejecución y terminación de **MÁXIMO CINCO (5) certificaciones de contratos** ejecutados y terminados, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, con entidades públicas o privadas, cuyo objeto, obligaciones, alcance o especificaciones técnicas sean o haya consistido en ADQUISICIÓN O COMPRA-VENTA O SUMINISTRO **Y** DISTRIBUCIÓN O ENTREGA DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA y cuya sumatoria sea igual al 100% de SMLMV del presupuesto oficial	El proponente deberá aportar **mínimo dos (2) certificaciones,** para acreditar una experiencia específica sobre cumplimiento de contratos ejecutados, cuyo objeto sea igual o similar al objeto que se contrata y cada una de valor igual o superior al del actual proceso, expedidas por entidad pública o particular.
Criterios Diferenciales establecido para MiPymes	Los proponentes clasificados como MiPymes deberán acreditar su experiencia con máximo tres **(3) contratos debidamente ejecutados** y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección	MIPYMES se deberá acreditar la experiencia mínima habilitante, mediante la presentación de hasta cuatro **(4) CERTIFICACIONES DE CONTRATOS**, ejecutados y terminados o liquidados, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.	MiPymes **MÁXIMO SEIS (6) CONTRATOS ejecutados,** anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, con entidades públicas o privadas, cuyo objeto, obligaciones, alcance o especificaciones técnicas sean sea o haya consistido en ADQUISICIÓN O COMPRA-VENTA O SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA E INSUMOS DE ARCHIVO, y cuya sumatoria sea igual al 100% de SMLMV del presupuesto oficial.	En caso de que la oferta sea presentada por MIPYMES, se deberá acreditar la experiencia mínima habilitante **requerida, mediante la presentación de hasta tres (3) certificaciones de contratos ejecutados** cuyo objeto sea igual o similar al objeto que se contrata y cuya sumatoria del valor sea igual o superior al del actual proceso, expedidas por entidad pública o particular

En el mercado local existe una demanda constante por parte de diferentes entidades del orden distrital que han contratado la adquisición de estos bienes (elementos de papelería y útiles de oficina). Al verificar el comportamiento histórico y estructuración de estos procesos homólogos, con el fin de adoptar las mejores prácticas de abastecimiento, se evidenció lo siguiente:

- Modalidades de Selección: La modalidad de contratación adelantada por las entidades distritales analizadas, tales como el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA), el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) y el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP), ha sido predominantemente la de Mínima Cuantía. No obstante, en procesos de mayor envergadura presupuestal y complejidad logística, como el estructurado por la Secretaría Distrital de Integración Social, se acudió a la modalidad competitiva de Selección Abreviada por Subasta Inversa, confirmando que la elección de la modalidad obedece estrictamente a la cuantía y a la naturaleza uniforme de los bienes.

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co

- Exigencia de Garantías Contractuales: Las garantías exigidas por las entidades distritales guardan estricta proporcionalidad con el valor y el riesgo del proceso. Los amparos recurrentes e ineludibles son el de Cumplimiento del contrato, en donde se solicita en su mayoría el 20% del valor del contrato y el de Calidad y correcto funcionamiento de los bienes, que oscila entre el 10% y el 20% del valor del contrato. Adicionalmente, para procesos de mayor magnitud (como el de Integración Social), el mapa de riesgos justifica la exigencia de amparos adicionales como el Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales y la Responsabilidad Civil Extracontractual.

- Presupuestos y Requisitos de Experiencia: Las entidades analizadas manejan presupuestos oficiales que oscilan entre los $14.283.618 (DADEP) y los 3.201.457.452 (Integración Social). Dependiendo de la cuantía, solicitan como requisitos habilitantes para acreditar la experiencia específica la presentación de un máximo que varía entre tres (3) y seis (6) contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto sea similar al proceso en curso.

- Criterios de Adjudicación: El criterio de selección de la oferta más favorable en todos los casos analizados ha sido el de menor precio, dada la naturaleza estandarizada de los bienes y la consecuente aplicación de modalidades como la mínima cuantía o la subasta inversa, garantizando así la optimización y el ahorro del recurso público.

- Aplicación de Criterios Diferenciales para MiPymes: En la muestra analizada, a las empresas que acreditaron ser MiPymes se les aplicó el criterio de número de contratos para acreditar la experiencia, el cual; se le incluyó una certificación de un (1) contrato adicional.
-

Como conclusión integral, se aprecia que existe una demanda distrital significativa para el suministro de papelería. El estudio de mercado permitió visualizar fehacientemente que existen empresas sólidamente constituidas con la experiencia requerida para satisfacer de manera continua e ininterrumpida la necesidad de la Personería de Bogotá D.C. De igual forma, el análisis jurídico y financiero a estos procesos referenciales proporciona un marco de apoyo robusto y proporcional para estructurar las condiciones de participación y los requisitos habilitantes del presente proceso contractual de manera objetiva y libre de barreras artificiales de acceso.

3.4. Justificación y análisis de la escogencia de los criterios diferenciales incorporados en el proceso de contratación en favor de las MiPymes de conformidad con el Decreto 1860 del 2021

De acuerdo con la justificación del proyecto de ley que posteriormente se convirtió en la ley 2069 del 2020, dentro de las barreras que enfrentan las MiPymes para acceder a contratos estatales se encuentra la complejidad de los procedimientos para participar en ellos, los requerimientos de alta calificación, la necesidad de

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co

proveer garantías para participar en licitaciones y la falta de estándares técnicos y de calidad para competir en el sistema de compras públicas.

Escogencia del criterio diferencial para MiPymes

Existe una demanda significativa por parte de las entidades estatales para el suministro a precios unitarios de elementos e insumos de papelería. El análisis de procesos similares adelantados por otras entidades y los antecedentes de la Personería de Bogotá D.C. permiten concluir que el mercado está compuesto por una pluralidad de oferentes con la experiencia necesaria para satisfacer la necesidad institucional. Con el fin de promover la competencia y la inclusión, la Entidad ha determinado los siguientes criterios diferenciales:

- **Criterio Diferencial para MiPymes (Experiencia)**

Las empresas que acrediten ser MiPymes podrán presentar hasta cuatro (4) certificaciones de experiencia que sumen en total el 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV. Este criterio se sustenta en la dinámica ejecutada en los contratos previos celebrados por parte de la Personería de Bogotá, D.C., y diferentes entidades en donde se identificó que las pequeñas y medianas empresas del rubro de suministro de insumos y elementos de papelería suelen atomizar su experiencia en contratos de menor cuantía. Al permitir un contrato adicional frente a las grandes empresas, se reduce la barrera de entrada derivada de la capacidad administrativa y organizacional, facilitando su participación sin comprometer la seguridad técnica en la ejecución del objeto contractual.

- **Criterio para NO MiPymes (Experiencia)**

Por su parte, las empresas clasificadas como NO MiPymes deberán acreditar la experiencia exigida con un máximo de tres (3) certificaciones que cubran en total el 100% del valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV. Esta distinción garantiza la selección objetiva, toda vez que las grandes empresas cuentan con una estructura operativa y financiera que les permite ejecutar proyectos de mayor envergadura, lo que justifica la exigencia de una mayor concentración de experiencia por certificación.

Así las cosas y conformidad con el Decreto 1860 del 2021, para promover la participación de las Mipymes, se incluye un contrato más para acreditar la experiencia, así:

A. Las empresas que acrediten ser Mipymes podrán presentar hasta Cuatro (4) certificaciones de experiencia que sumen en total el 100% del valor total del presupuesto oficial expresado en SMMLV.

B. Por su parte, las empresas clasificadas como NO Mipymes podrán acreditar la

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co

experiencia con máximo Tres (3) certificaciones de experiencia que cubra en total el 100% del valor total del presupuesto oficial expresado en SMMLV.

3.4 Análisis de la aplicación del Artículo 2.2.1.2.4.2.16., del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el artículo 3 del decreto 1860 de 2021 "*Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional*"

El artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 1860 de 2021, establece medidas orientadas a fomentar la ejecución de contratos estatales mediante la vinculación de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, con el propósito de promover su inclusión productiva y generación de oportunidades laborales.

No obstante, para el presente proceso de contratación se evidencia que su objeto corresponde al suministro de bienes de papelería, útiles de oficina y elementos afines, cuya ejecución se materializa principalmente a través de la entrega de productos requeridos por la Entidad, sin que ello implique la destinación o vinculación de personal específico para el desarrollo de actividades misionales o de apoyo directamente relacionadas con la ejecución contractual.

En este sentido, la naturaleza del contrato no demanda la conformación de equipos de trabajo ni la contratación de mano de obra adicional como requisito para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, razón por la cual no resulta procedente establecer condiciones de vinculación de la población señalada en la citada disposición normativa como criterio de ejecución del contrato. Por lo anterior, se concluye que las medidas previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 1860 de 2021, no generan una aplicación directa en el presente proceso de selección, atendiendo a que el objeto contractual corresponde al suministro de bienes y no a la prestación de servicios o ejecución de actividades intensivas en mano de obra.

IV. ESTUDIO DE MERCADO

4.1 Determinación del Presupuesto

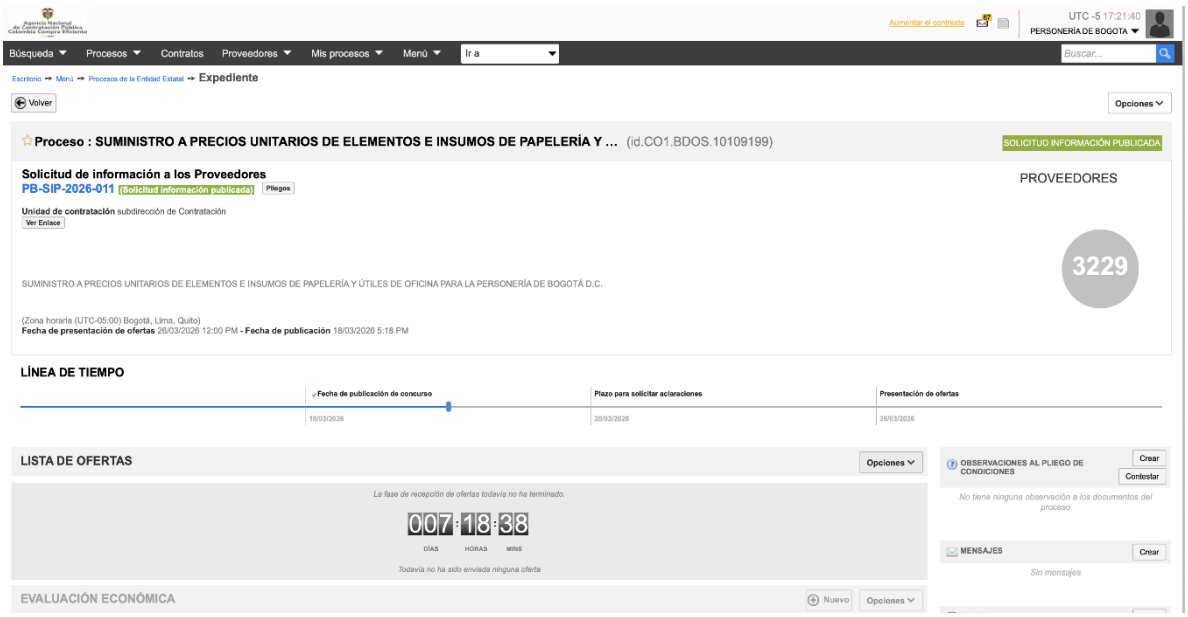
Para llevar a cabo el estudio de mercado, se definió la necesidad que pretende satisfacer la entidad con la contratación de los bienes y servicios relacionados en el Anexo Técnico; por tal razón, se analizaron variables externas, legales, técnicas y del mercado. De acuerdo con las Especificaciones Técnicas, se investigó e identificaron los posibles proveedores que puedan prestar el servicio requerido por entidad, y así mismo, puedan responder al presente estudio de mercado.

4.2 Solicitud de Cotizaciones

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co

El estudio de mercado para el presente proceso contractual se realizó dando cumplimiento a la normatividad que rige la contratación estatal, surtiendo el siguiente procedimiento:

El 18 de marzo de 2026 a través de la plataforma SECOP II, la Personería de Bogotá D.C., procedió a hacer evento de cotización (solicitud de información publicada) con el fin de recopilar información de los diferentes proveedores interesados en participar en el proceso de selección y suministro a precios unitarios de elementos e insumos de papelería y útiles de oficina, mismo que fue publicado mediante el proceso con No. PB-SIP-2026-011 por el término de nueve (9) días.



Como se puede evidenciar, este proceso tuvo un alcance de 3229 empresas. Vencido el término de la solicitud de información a proveedores, la Personería de Bogotá solo recibió una cotización a través de la plataforma, por parte de **GRUPO LOS LAGOS SAS**.

Teniendo en cuenta lo anterior, y en atención a que no se obtuvo el mínimo requerido para realizar el estudio de mercado, se procedió a solicitar cotizaciones a empresas que prestan servicios relacionados con el objeto del presente proceso de selección para el **SUMINISTRO A PRECIOS UNITARIOS DE ELEMENTOS E INSUMOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C** mediante el envío de correos electrónicos el día 7 de abril de 2026 poniendo como fecha para la presentación de las cotizaciones hasta el 10 de abril de 2026. Está solicitud de cotización se remitió a veintiún (21) empresas del sector, las cuales se buscaron por la plataforma SECOP II y se relacionan a continuación:

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co

Empresa	Correo Electrónico (Contacto Institucional)
Panamericana Librería y Papelería	ventascorporativas@panamericana.com.co
Office Depot (ODP)	atencion.institucional@officedepot.com.co
Papelería Los Amigos S.A.S.	licitaciones@papelerialosamigos.com
Dispapeles S.A.S.	atencionalcliente@dispapeles.com
Offimedicas S.A.S.	ventas@offimedicas.com
Papelería El Cid	comercial@papeleriaelcid.com
K-Insumos S.A.S.	info@kinsumos.com
Togio S.A.S.	licitaciones@togio.com.co
Suministros y Dotaciones S.A.S.	comercial@suministrosydotaciones.com
Distribuidora Pastor Bolívar	ventas@pastorbolivar.com
Megaoficina S.A.S.	ventas@megaoficina.com.co
Papelería Milán	comercial@papeleriamilan.com
Mundioficinas	contacto@mundioficinas.co
Surtimayorista (Grupo Éxito)	ventas.institucionales@grupo-exito.com
Interpapel S.A.S.	ventas@interpapel.com.co
Comercializadora G&G	comercial@gygsuministros.com
Suministros Técnicos de Col.	gerencia@sumitecnicos.com
ORION CONIC	servicios@orionconic.com
Papelería Mayor	contacto@papelerialamayor.online
Papelería la Gran 12	Comercial@papelerialagran12.com
Suministros y Dotaciones SAS	comercial@sumi.com.co
Papeles de Colombia SAS	comercial@papelesdecolombia.co

De la anterior solicitud a través de correo electrónico, no se recibió ninguna cotización por parte de los proveedores a los que se les solicitó.

4.3 Agotamiento de la gestión de mercado y debida diligencia

La Personería de Bogotá D.C., en observancia del principio de planeación y con el fin de obtener precios de mercado vigentes, adelantó múltiples esfuerzos administrativos para la obtención de cotizaciones directas. Inicialmente, el 18 de marzo de 2026 se publicó un evento de solicitud de información a los proveedores en la plataforma transaccional SECOP II por un término de cinco (5) días hábiles, el cual venció solo con una manifestación de interés y propuesta económica, no suficiente para elaborar el estudio del sector.
Posteriormente, con el objetivo de ampliar la base de consulta, el 10 de abril de 2026 se remitieron solicitudes directas vía correo electrónico a veintidós (22) proveedores del sector, otorgando plazo hasta el 24 de marzo de la presente anualidad; no obstante, agotado dicho término, el mercado mantuvo su posición de silencio

4.4. Determinación del presupuesto

Ante el agotamiento de los medios directos de consulta al mercado descritos previamente y con el propósito de no paralizar la gestión contractual necesaria para

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co

garantizar el suministro ininterrumpido de insumos de papelería y útiles en las instalaciones de la Entidad, la Subdirección de Recursos Físicos, en estricto cumplimiento del principio de planeación y el deber de debida diligencia consagrado en el Decreto 1082 de 2015, adelantó un ejercicio complementario de consulta de precios a través de fuentes públicas de información disponibles en páginas web de establecimientos comerciales especializados en la venta de los bienes objeto del presente proceso.

Dicha metodología permitió identificar valores de referencia actualizados para los diferentes insumos requeridos, a partir de precios publicados y accesibles al público en general, garantizando la trazabilidad, verificabilidad y transparencia de la información empleada en la estructuración del estudio de mercado.

En consecuencia, en el documento denominado “Estudio de Mercado”, específicamente en la hoja denominada “Cotizaciones web”, se incorporan los respectivos soportes de consulta, incluyendo el registro visual (pantallazo) de cada producto, el valor identificado y el enlace electrónico correspondiente, información que sirvió de base para la determinación de los valores unitarios de referencia y la construcción del presupuesto oficial del proceso.

En consecuencia, se realizó una exhaustiva consulta de precios en el mercado abierto mediante el rastreo en bases de datos, plataformas de comercio electrónico y catálogos públicos de proveedores representativos del sector comercial (tales como Panamericana, Papelería Tauro, La Gran Papelera, Papelera la Mayor, entre otros canales de venta corporativa). Para garantizar la objetividad y evitar sobrecostos o precios artificialmente bajos, se estructuró una matriz de costeo en la cual se integró la única cotización formal recibida durante la etapa de solicitud de información (remitida por el proveedor GRUPO LOS LAGOS S.A.S.) junto con los precios de referencia extraídos de las plataformas comerciales mencionadas. El análisis se encuentra en el Excel denominado “Estudio de Mercado” documento que hace parte integral del presente documento.

4.5 Análisis de los resultados obtenidos

Para la determinación de los valores unitarios de referencia se realizó un proceso de depuración estadística de la información recopilada, eliminando aquellos valores atípicos o extremos que generaban distorsiones en la muestra y afectaban la representatividad de los precios del mercado. Como resultado de este ejercicio, se observó una mejora significativa en los niveles de confiabilidad de la mayoría de los ítems analizados. En efecto, después de la aplicación de la poda estadística, 54 ítems alcanzaron un nivel de confiabilidad alto, mientras que 3 ítems mantuvieron un nivel de confiabilidad bajo, evidenciando una mejora frente al escenario inicial, donde la dispersión de precios era superior.

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co

Particularmente, se identificó que únicamente tres (3) ítems continuaron presentando niveles de confiabilidad bajos después de la depuración, situación que indica que, aun eliminando los valores extremos, persisten diferencias importantes entre las fuentes consultadas. Este comportamiento puede atribuirse a factores propios del mercado, tales como:

- Diferencias en marcas o fabricantes.
- Variaciones en especificaciones técnicas.
- Diferencias en presentación comercial o unidad de empaque.
- Estrategias comerciales de los proveedores.
- Baja disponibilidad de fuentes comparables para determinados productos.

No obstante, es importante resaltar que la permanencia de algunos ítems con niveles de confiabilidad bajos no invalida la metodología utilizada ni los resultados obtenidos, toda vez que la depuración permitió mejorar sustancialmente la consistencia de la información y reducir el efecto de valores atípicos sobre la estimación final de los precios.

En consecuencia, los valores de referencia adoptados corresponden a los precios más representativos del mercado identificados durante el estudio, obtenidos a partir de información verificable y sometida a un proceso de análisis estadístico que buscó maximizar la confiabilidad y razonabilidad económica de los resultados.

4.6 Precios de referencia

A continuación, se relacionan los valores incluido IVA de cada uno de los ítems:

ÍTEM	CATALOGO	PRECIOS DE REFERENCIA	
1	CAJAS PARA ARCHIVO CENTRAL REFERENCIA X-200 MEMBRETEADA	$	4.549
2	CARPETA CUATRO ALETAS	$	3.496
3	BANDAS ELÁSTICAS	$	1.000
4	BISTURÍ PLÁSTICO	$	1.235
5	BLOCK BLANCO CUADRICULADO	$	5.152
6	BOLÍGRAFO	$	941
7	BORRADOR DE NATA	$	534
8	BORRADOR PARA TABLERO ACRÍLICO	$	2.092
9	CD-RW	$	102.950
10	CERA DACTILAR	$	2.613
11	CHINCHES	$	1.856
12	CINTA ADHESIVA DE EMPAQUE	$	6.250
13	CINTA ADHESIVA PARA ENMASCARAR	$	7.713
14	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE	$	1.361
15	CINTA MAGICA	$	6.951
16	CLIP ESTÁNDAR PEQUEÑO	$	1.450
17	COSEDORA DE OFICINA	$	10.132
18	DVD-R	$	53.927
19	GRAPA NO. 26/6	$	4.374
20	LÁPIZ NEGRO	$	844
21	LÁPIZ ROJO	$	1.279
22	MARCADOR BORRABLE DESECHABLE	$	1.873
23	MARCADOR PERMANENTE	$	1.952

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co

ÍTEM	CATALOGO	PRECIOS DE REFERENCIA
24	MEMORIA USB	$ 29.850
25	MICROPUNTA	$ 1.749
26	NOTAS AUTOADHESIVAS	$ 2.139
27	PAPEL BOND 75G CARTA	$ 18.444
28	PAPEL BOND 75G OFICIO	$ 20.360
29	PEGANTE EN BARRA	$ 2.842
30	PERFORADORA PARA OFICINA	$ 13.350
31	REGLA PLASTICA	$ 1.206
32	RESALTADOR DESECHABLE	$ 2.018
33	ROLLO DT1000E TERMICO - DIGITURNO	$ 5.805
34	ROLLO TÉRMICO CON HUECO - VENTANILLA VISITANTES	$ 28.750
35	RÓTULO ADHESIVO PARA CD/DVD 118 MM	$ 16.500
36	SACA GANCHOS PARA GRAPA	$ 2.100
37	SOBRE CORRESPONDENCIA	$ 55.000
38	SOBRE DE FELPA PARA CD	$ 119
39	SOBRE DE MANILA CARTA	$ 16.028
40	SOBRE DE MANILA EXTRA OFICIO	$ 22.100
41	SOBRE DE MANILA OFICIO	$ 17.667
42	SOBRE MEDIA OFICIO	$ 10.168
43	TABLERO EN ACRÍLICO	$ 132.450
44	TAJALÁPIZ	$ 503
45	TIJERAS PUNTA ROMA	$ 6.433
46	TINTA PARA SELLO	$ 6.122

4.7 Análisis Financiero del Histórico de Consumo y Proyección de la Demanda (Análisis del Contrato 0585-2025)

En atención al principio de planeación y en aras de garantizar la eficiencia y economía en la asignación de los recursos públicos, la Subdirección de Recursos Físicos determinó la necesidad de estructurar el presupuesto para la vigencia 2026 basándose en el análisis detallado del comportamiento transaccional del contrato inmediatamente anterior (Contrato No. 0585-2025), el cual se tuvo en cuenta la línea base de consumo recurrente operativo de los elementos requeridos por la Entidad.

- **Análisis de consumo histórico del Contrato No. 0585-2025**

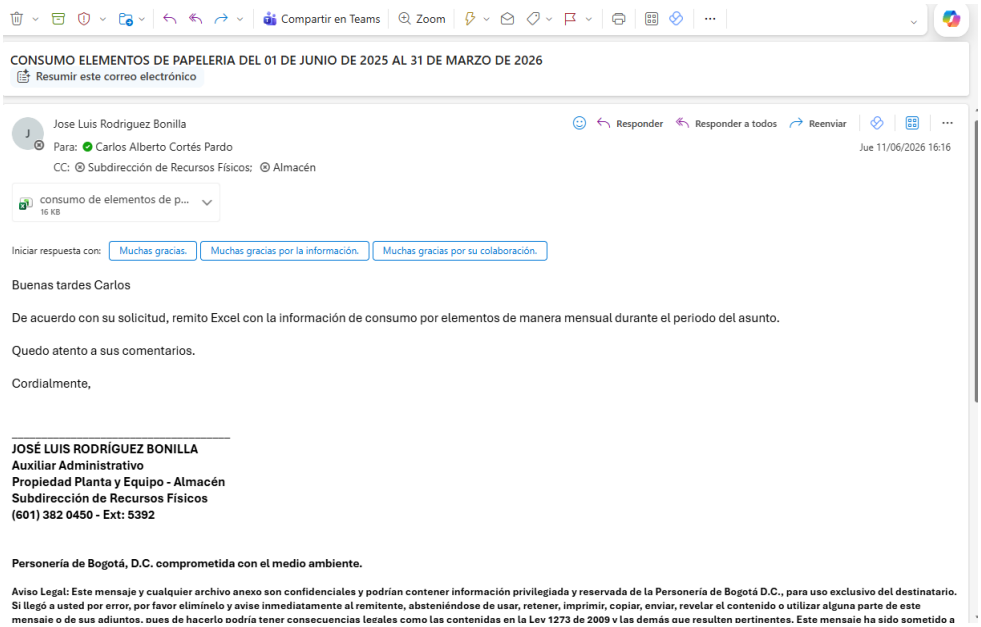
Con el propósito de determinar las cantidades requeridas para el presente proceso contractual, la Subdirección de Recursos Físicos solicitó al área de Almacén e Inventarios la información correspondiente a las salidas y consumos históricos de los elementos e insumos de papelería y útiles de oficina suministrados durante la ejecución del Contrato No. 0585-2025.

La información fue remitida mediante correo electrónico institucional por el área de Almacén e Inventarios, incluyendo el detalle de las cantidades efectivamente entregadas a las diferentes dependencias de la Personería de Bogotá D.C. durante el período analizado.

El correo electrónico remitido por el área de Almacén e Inventarios y sus anexos hacen parte integral de los soportes del presente estudio y reposan en el expediente

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co

contractual.



Compartir en Teams | Zoom

CONSUMO ELEMENTOS DE PAPELERIA DEL 01 DE JUNIO DE 2025 AL 31 DE MARZO DE 2026

Resumir este correo electrónico

Jose Luis Rodriguez Bonilla

Responder | Responder a todos | Reenviar

Jue 11/06/2026 16:16

Para: Carlos Alberto Cortés Pardo

CC: Subdirección de Recursos Físicos; Almacén

consumo de elementos de p... 16 KB

Iniciar respuesta con: Muchas gracias. | Muchas gracias por la información. | Muchas gracias por su colaboración.

Buenas tardes Carlos

De acuerdo con su solicitud, remito Excel con la información de consumo por elementos de manera mensual durante el periodo del asunto.

Quedo atento a sus comentarios.

Cordialmente,

JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ BONILLA
Auxiliar Administrativo
Propiedad Planta y Equipo - Almacén
Subdirección de Recursos Físicos
(601) 382 0450 - Ext: 5392

Personería de Bogotá, D.C. comprometida con el medio ambiente.

Aviso Legal: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y podrían contener información privilegiada y reservada de la Personería de Bogotá D.C., para uso exclusivo del destinatario. Si llegó a usted por error, por favor elimínelo y avise inmediatamente al remitente, absteniéndose de usar, retener, imprimir, copiar, enviar, revelar el contenido o utilizar alguna parte de este mensaje o de sus adjuntos, pues de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 de 2009 y las demás que resulten pertinentes. Este mensaje ha sido sometido a

A partir de esta información se realizó un ejercicio de análisis y depuración de consumos, con el propósito de identificar el comportamiento real de la demanda institucional y determinar las cantidades proyectadas para el nuevo proceso de contratación.

El proceso metodológico desarrollado se presenta a continuación:

A partir de la información suministrada se consolidó una matriz de análisis que permitió identificar el comportamiento de consumo de cada uno de los elementos requeridos por las diferentes dependencias.

- **Metodología de análisis de consumo y proyección de cantidades**

Con base en la información histórica suministrada por el área de Almacén e Inventarios, se realizó un análisis individual de consumo para cada uno de los ítems que conforman el catálogo de bienes objeto del presente proceso contractual.

Para tal fin, se consolidaron las cantidades entregadas durante la ejecución del Contrato No. 0585-2025 y se efectuó un ejercicio de análisis estadístico orientado a identificar el comportamiento real de consumo de cada elemento.

La metodología aplicada comprendió las siguientes etapas:

* Consolidación de los consumos históricos reportados por el área de Almacén e Inventarios.

* Cálculo de promedios de consumo por cada ítem.

* Identificación y depuración de comportamientos atípicos o consumos extraordinarios que pudieran afectar la representatividad de la demanda.

* Determinación de cantidades proyectadas para el periodo de ejecución del contrato.

* Verificación de las presentaciones comerciales de adquisición identificadas en el estudio de mercado y aplicación de los factores de conversión correspondientes cuando la unidad de entrega registrada por almacén difería de la unidad de comercialización del producto.

* Valoración económica de las cantidades proyectadas utilizando los precios unitarios de referencia obtenidos durante el estudio de mercado.

El detalle de los cálculos efectuados, las cantidades históricas analizadas, los factores de conversión utilizados, las cantidades proyectadas y los valores estimados por cada ítem se encuentran contenidos en el archivo Excel denominado “Estudio de Mercado”, documentos que forman parte integral del presente estudio y constituye el soporte técnico de la determinación del presupuesto oficial.

A partir del análisis integral de los consumos históricos registrados por la Subdirección de Recursos Físicos, se efectuó una revisión detallada de las salidas de almacén correspondientes a los elementos e insumos de papelería y útiles de oficina requeridos por las diferentes dependencias de la Personería de Bogotá D.C.

Con el fin de obtener una estimación objetiva de la demanda institucional, se consolidó la información histórica de consumo por cada uno de los ítems incluidos en el catálogo de bienes objeto del presente proceso contractual. Posteriormente, se aplicó una metodología de depuración estadística orientada a eliminar consumos atípicos o excepcionales que pudieran distorsionar la demanda real de la Entidad.

De igual forma, se verificó la correspondencia entre las unidades de entrega registradas en almacén y las presentaciones comerciales de adquisición identificadas en el estudio de mercado, realizando las conversiones técnicas necesarias cuando los bienes eran comercializados en cajas, paquetes, resmas, rollos u otras unidades de empaque. Este procedimiento permitió determinar de manera precisa las cantidades efectivamente requeridas para atender la operación institucional durante el período proyectado.

Una vez obtenidas las cantidades depuradas y ajustadas a las unidades de compra, estas fueron valoradas utilizando los precios unitarios de referencia resultantes del estudio de mercado adelantado por la Entidad, garantizando que la estimación presupuestal reflejara las condiciones reales del mercado y los requerimientos efectivos de consumo.

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co

Nota: Las cantidades proyectadas fueron convertidas a la unidad comercial de venta de cada producto (caja, paquete, resma, bloque, rollo o unidad), con el fin de garantizar la correcta determinación del presupuesto oficial.

La metodología utilizada permite asegurar que el presupuesto oficial se encuentra sustentado en consumos históricos verificables, precios de mercado actualizados y criterios de eficiencia del gasto público, garantizando la adecuada atención de las necesidades institucionales durante la ejecución contractual. Así mismo, es importante resaltar que la ejecución de los recursos se realizará bajo la modalidad de monto agotable; por consiguiente, las proyecciones de consumo presentadas corresponden a estimaciones realizadas con base en el comportamiento histórico y las necesidades identificadas durante la etapa de planeación. Por lo anterior, dichas cantidades podrán variar durante la ejecución contractual, de acuerdo con los requerimientos de la Entidad.
A continuación, se relaciona el ejercicio realizado:

CONSUMO ELEMENTOS DE PAPELERIA DEL 01 DE JUNIO DE 2025 AL 31 DE MARZO DE 2026		MEDIDA	PRECIOS DE REFERENCIA DEL PROCESO	CANTIDADES AJUSTADAS A LA UNIDAD DE MEDIDA DE CADA ÍTEM.	ESCENARIO BASE 5 MESES VALOR TOTAL
No.	DESCRIPCION				
1	CAJAS PARA ARCHIVO CENTRAL REFERENCIA X-200 MEMBRETEADA	Unidad	$ 4.549	583	2.649.793,00
2	CARPETA CUATRO ALETAS	Unidad	$ 3.496	849	2.967.230,00
3	BANDAS ELÁSTICAS	Caja x 25 g.	$ 1.000	333	333.125,00
4	BISTURÍ PLÁSTICO	Unidad	$ 1.235	189	233.878,00
5	BLOCK BLANCO CUADRICULADO	Unidad	$ 5.152	211	1.085.140,00
6	BOLÍGRAFO	Unidad	$ 941	2096	1.971.983,00
7	BORRADOR DE NATA	Unidad	$ 534	498	265.999,00
8	BORRADOR PARA TABLERO ACRÍLICO	Unidad	$ 2.092	24	49.685,00
9	CD-RW	Paquete x 50	$ 102.950	18	1.853.100,00
10	CERA DACTILAR	Unidad 20 g	$ 2.613	11	29.396,00
11	CHINCHES	Caja x 50	$ 1.856	1	1.856,00
12	CINTA ADHESIVA DE EMPAQUE	Rollo 100 mts	$ 6.250	179	1.121.094,00
13	CINTA ADHESIVA PARA ENMASCARAR	Rollo 40 mts	$ 7.713	63	486.883,00
14	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE	Rollo 40 mts	$ 1.361	101	137.801,00
15	CINTA MAGICA	Rollo 33 mts	$ 6.951	3	21.722,00
16	CLIP ESTÁNDAR PEQUEÑO	Caja x 100	$ 1.450	1	1.450,00
17	COSEDORA DE OFICINA	Unidad	$ 10.132	139	1.405.815,00
18	DVD-R	Paquete x 50	$ 53.927	31	1.671.737,00
19	GRAPA NO. 26/6	Caja x 5000	$ 4.374	74	325.316,00
20	LÁPIZ NEGRO	Unidad	$ 844	1131	954.775,00
21	LÁPIZ ROJO	Unidad	$ 1.279	234	298.966,00
22	MARCADOR BORRABLE DESECHABLE	Unidad	$ 1.873	257	481.127,00
23	MARCADOR PERMANENTE	Unidad	$ 1.952	239	466.040,00

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co

CONSUMO ELEMENTOS DE PAPELERIA DEL 01 DE JUNIO DE 2025 AL 31 DE MARZO DE 2026		MEDIDA	PRECIOS DE REFERENCIA DEL PROCESO	CANTIDADES AJUSTADAS A LA UNIDAD DE MEDIDA DE CADA ÍTEM.	ESCENARIO BASE 5 MESES VALOR TOTAL
No.	DESCRIPCION				
24	MEMORIA USB	Unidad	$ 29.850	164	4.906.594,00
25	MICROPUNTA	Unidad	$ 1.749	474	828.589,00
26	NOTAS AUTOADHESIVAS	Bloque	$ 2.139	589	1.259.336,00
27	PAPEL BOND 75G CARTA	Resma de 500 Hojas	$ 18.444	561	10.351.695,00
28	PAPEL BOND 75G OFICIO	Resma de 500 hojas	$ 20.360	676	13.768.450,00
29	PEGANTE EN BARRA	Unidad 40 g	$ 2.842	266	754.906,00
30	PERFORADORA PARA OFICINA	Unidad	$ 13.350	46	617.438,00
31	REGLA PLASTICA	Unidad	$ 1.206	111	134.168,00
32	RESALTADOR DESECHABLE	Unidad	$ 2.018	582	1.174.224,00
33	ROLLO DT1000E TERMICO - DIGITURNO	Rollo	$ 5.805	13	72.563,00
34	ROLLO TÉRMICO CON HUECO - VENTANILLA VISITANTES	Rollo X 300 E	$ 28.750	18	503.125,00
35	RÓTULO ADHESIVO PARA CD/DVD 118 MM	Sobre de 30 hojas	$ 16.500	37	608.438,00
36	SACA GANCHOS PARA GRAPA	Unidad	$ 2.100	125	262.500,00
37	SOBRE CORRESPONDENCIA	Caja x 500	$ 55.000	11	605.000,00
38	SOBRE DE FELPA PARA CD	Unidad	$ 119	1125	133.875,00
39	SOBRE DE MANILA CARTA	Paquete x 100	$ 16.028	10	160.280,00
40	SOBRE DE MANILA EXTRA OFICIO	Paquete x 100	$ 22.100	6	132.600,00
41	SOBRE DE MANILA OFICIO	Paquete x 100	$ 17.667	12	212.004,00
42	SOBRE MEDIA OFICIO	Paquete x 100	$ 10.168	1	10.168,00
43	TABLERO EN ACRÍLICO	Unidad	$ 132.450	5	662.250,00
44	TAJALÁPIZ	Unidad	$ 503	361	181.709,00
45	TIJERAS PUNTA ROMA	Unidad	$ 6.433	146	936.806,00
46	TINTA PARA SELLO	Unidad	$ 6.122	22	133.919,00
TOTAL					57.224.548,00

Como resultado de este ejercicio técnico de planeación, el valor total estimado para el suministro a precios unitarios de elementos e insumos de papelería y útiles de oficina para la Personería de Bogotá D.C., asciende a la suma de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 57.224.548)**

4.8 PRESUPUESTO OFICIAL

Como consecuencia de lo anterior, y de conformidad a los requerimientos de los artículos 2.2.1.2.1.1, 2.2.1.2.1.1.2, del Decreto 1082 de 2015 y del Manual de la Modalidad de Selección Mínima Cuantía (publicado por la Agencia Nacional para la Contratación Pública Colombia Compra Eficiente), la Entidad considera que el presupuesto oficial es de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 57.224.548 M/CTE)** incluidos todos los costos e impuestos aplicables del Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la vigencia fiscal

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co

2026, de conformidad con lo establecido en el Plan Anual de Adquisiciones.

Se puede demostrar que es factible proceder con la contratación, dado que en el estudio económico y del mercado existen posibles oferentes que estarían interesados en participar en el proceso contractual. En consecuencia, de lo anterior, el proceso se debe adelantar por la modalidad selección Mínima Cuantía, de acuerdo con el valor establecido en el estudio de mercado, y con los recursos disponibles en el P.A.A. 2026 para un plazo de cinco (5) meses.

CONCLUSIÓN:

Conforme a la continua necesidad de adelantar las actividades relacionadas, en atención a lo anteriormente expuesto y contando la entidad con los recursos económicos dispuestos en el presupuesto general de gastos de la Entidad de la vigencia del año 2025, es viable, conveniente y oportuno adelantar el proceso de selección y contrato respectivo para satisfacer la necesidad aquí determinada, de conformidad con las condiciones técnicas descritas y como lo muestra el estudio del sector, se establece que el valor del presente proceso de contratación es por la suma de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 57.224.548 M/CTE)** incluidos todos los costos e impuestos aplicables.

Atentamente,

CARLOS JULIO VELANDIA SEPÚLVEDA
Subdirector de Recursos Físicos (e)

Proyectó: Carlos Alberto Cortés Pardo – Subdirección de Recursos Físicos
John Fredy Bautista Amórtegui - Subdirección de Recursos Físicos

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co